

Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de

la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 29 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Tamarit Pradas.

ANEXO

R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
GR-00426/2008	04/12/2007	TRATAPOL SL	TERCIA BALDAZOS S/N 30800-LORCA-MURCIA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.500,00
J-03841/2007	23/10/2007	ROQUE FRANCISCO SOTO CAZORLA	HUERTO DE LOS FRAILES, 14 04800-ALBOX-ALMERIA	140.20 LOTT 197.20 ROTT	4.601,00
MA-00978/2008	13/03/2008	METALICAS ALMUDI, S.L.	CTRA. DE MADRID, N° 386 30500-MOLINA DE SEGURA-MURCIA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	401,00

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
JOSEFINA DIAZ GOMEZ	24921649E	29-TV-0062/10
SONIA PARRA JIMENEZ	52398228I	29-TV-0228/10
FERNANDO MANUEL PAZOS PARDO	44575832S	29-TV-0230/10

Málaga, 23 de septiembre de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de

Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 29071 Málaga.

Expediente: MA-3083/08.

F. denun.: 10.10.2008.

Titular: Trans Ola, S.L

Domicilio: Pol. Ind. La Red, Nave 5, 12, Alcalá de Guadaíra

Ppto. infrin.: 140.22 LOTT.

Sanción: 3.301.

Expediente: MA-1815/09.

F. denun.: 6.6.2009.

Titular: Syrota Pavlo.

Domicilio: Río Guadalupe, núm. 4, PL 5-3.

Ppto. infrin.:141.31 LOTT

Sanción: 1.501.

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Málaga, 30 de octubre de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0122.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Florentina Molina Lara, DAD-SE-2009-0122, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7124, finca SC_000103, sita en calle Taiwan, núm. 3, Blq. 6 - 3.º B, en Sevilla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 8.6.2010 en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zo-